

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

En el Local del Salón de Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, sito en el tercer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del día martes veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, Sr. Aldahir Rayme Huilca y Srta. Romina Andromeda Huilcanina Yucra.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la secretaria académica dar lectura al despacho recibido:

- Acta y Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho ingresado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano.

INFORMES

- El Señor Decano informó sobre las cargas académicas para el Semestre Académico 2024-II mencionando que se ha cumplido con remitir las observaciones emanadas en la Sesión de Consejo de Facultad anterior, habiendo sido levantadas casi en su totalidad por los directores de Departamento y se ha procedido a elevar al Vicerrectorado Académico para su revisión y evaluación, en estricto cumplimiento del Calendario Académico, para que posteriormente se elaboren los contratos respectivos. Por otro lado, informó que el viernes 21 de junio del año en curso, en el horario de 09:00 a 11:30 se llevó a cabo la capacitación sobre el uso modelo de ingreso de la carga docente en el módulo de gestión docente - contrata de docente, en el sistema ERP University, organizado por la Alta Autoridad a través de la Dirección de Tecnologías de la información de la Universidad, dicho software especializado fue diseñado para realizar los contratos de los docentes.
- Informó sobre el caso de suplantación de una estudiante en la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitando que la Secretaria Académica de lectura al Proveído Reg. N.° 2922 Rectorado A EPG y OFICIO N° 320 - 2024/OAJ-UAC de fecha 19 de junio de 2024, concluida la lectura el Señor Decano indicó que este caso se encuentra en proceso de investigación, por lo que se reservan los datos de los investigados y por orden del Rectorado se debe prevenir este tipo de delitos y que este no es el primer caso, sino hay varios casos en varias universidades que están en pleno proceso de investigación, por lo que se debe guardar la reserva respectiva. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, recomendó que, para identificar fácilmente al estudiante, en el proceso de matrícula los estudiantes deben actualizar sus fotografías y debe ser responsabilidad de Servicios Academicos.

- El 20 de junio del presente año, se procedió a levantar las observaciones a la tabla de equivalencias para el proceso de homologaciones y convalidaciones de las seis escuelas profesionales de la Facultad realizadas por la Dirección de Desarrollo Académico.
- El día 09 de junio del presente año, se llevó a cabo un conjunto de actividades académicas por el Aniversario de nuestra Facultad, desarrollándose de forma adecuada, contando con la asistencia de los docentes y estudiantes a cada uno de los eventos programados.
- El Señor Decano informó los resultados obtenidos en el desfile por las Fiestas Jubilares de Cusco, donde la Escuela Profesional Marketing obtuvo el segundo puesto y en el Festidanzas Andina 2024, en la categoría escuelas profesionales, la Escuela Profesional de Economía obtuvo el tercer puesto y en el concurso de barras la Escuela Profesional de Administración obtuvo el primer puesto; por lo que agradeció y felicitó la participación de los docentes y estudiantes de nuestra Facultad.
- Finalmente estas últimas semanas del mes de junio se han realizado ceremonias especiales de egresados de las escuelas profesionales que conforman la Facultad, efectuadas en coordinación con los Directores de Escuela Profesional, los Coordinadores de Seguimiento al Egresado y la Decanatura; uno de los objetivos es realizar seguimiento a los casos de egresados que están en proceso de formalizar sus trámites para obtener su bachillerato.

PEDIDOS

- El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, indicó que se hablado de imagen institucional, creo que dicha imagen institucional debemos cuidarla todos, cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, en todas las instancias y circunstancias, da pena observar que en el local de nuestra institución (esquina del estacionamiento) exista un botadero de basura, que todos los días expide olores fuertes. Así mismo, se ha podido observar que los días viernes el comportamiento de algunos jóvenes alrededor de la universidad, se les ve libando licor y no ha sido la excepción en el desfile por las fiestas jubilares del Cusco, se a observado que algunos docentes y estudiantes han estado en estado etílico. Por lo que recomendó que se debe guardar compostura y se disculpo por la no participación ya que tuvo un pequeño accidente en la plaza de armas, lo cual impidió su participación. El Señor Decano indicó que pondrá de conocimiento del Consejo Universitario su petición.
- El Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, solicitó que dentro del silabo se considere un tiempo máximo de exposiciones, ya que existen algunos docentes que programan puras exposiciones, esto perjudica el aprendizaje ya que no existe una retroalimentación cuando se utiliza este tipo de metodología. El Señor Decano indicó que seria bueno personificar a los docentes que cometen este tipo de errores, ya que no es posible que los docentes estén dando su trabajo a los estudiantes.
- El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, participó indicando que es lo mismo que hacen las unidades administrativas, los cuales solicitan que se ingrese información al módulo de Gestión Docente en el Sistema ERP de forma urgente, a pesar de que ello es menester de Recursos Humanos. Por otro lado, el Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que al sistema ERP – Escalafón, ya se alimentó con la información que se está solicitando hace varios años, lo que debe hacer la Dirección de Tecnologías de la Información es transferir al módulo gestión docente; dichas actividades no aportan de nada a los docentes ya que la información solicitada existe en el sistema ERP. Sobre el tema el Señor Decano mencionó que remitirá el documento al área pertinente, además solicitará ampliar el plazo para completar la información faltante y actualizada, en razón de que los docentes tienen acciones que tienen que cumplir dentro de las diferentes comisiones académicas, por lo que deben priorizar el cierre de los trabajos de las comisiones asignadas para el presente semestre académico.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2899-2024-FCEAC- UAC de fecha 14 de junio de 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración** Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto de la Carta N°166-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó Resolución de Aprobación por Consejo de Facultad del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración - 2024-I, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 103-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

2.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indicó que las mencionadas designaciones son cargos de confianza del Decano y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 41°, literal d). y en concordancia con la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y la Ley Universitaria N°30220; con el objetivo de que las escuelas profesionales de la Facultad funcionen adecuadamente durante el Semestre Académico 2024-II, además de haber realizado un análisis de la capacidades y resultados que apuntan de manera sinérgica hacia los objetivos de nuestra Facultad y por ende de la Universidad, por lo que el Señor Decano en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, informó las designaciones de los directores de las escuelas profesionales de la Facultad, quienes cumplen los requisitos y el perfil solicitado para dichas designaciones, siendo estas de la siguiente manera:

- Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dra. María Antonieta Olivares Torre
- Directora encargada de la Escuela Profesional de Economía, Dra. Jeny Lady Fuentes Gamboa
- Director encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Dr. José Luis Valencia Vila
- Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas, Dr. Justo Pastor Castro Jiménez
- Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing, Dr. Waldo Enrique Campaña Morro.

El Señor Decano comunicó que, para la designación del Director de la Escuela Profesional de Administración, está a la espera de la respuesta de las invitaciones que ha realizado a los docentes ordinarios y agradece la labor realizada por el Dr. Edward Aníbal Morante Ríos en la Escuela Profesional de Administración.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba las designaciones de directores de las escuelas profesionales de la Facultad para el Semestre Académico 2024-II.

3.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que de acuerdo a la Resolución N° 500-CU-2016-UAC, Art. 9°, "Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y

Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP)" y la Resolución N° 354-CU-2020-UAC, numeral 8, literal B, "Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-COVID 19", "La coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad o Filial o Sede. Estará dirigido por un docente ordinario o contratado a tiempo completo designado por el Decano de la Facultad...", por lo que el Señor Decano pone de conocimiento la designación de la Mgt. Kukuly Nemesia Baca Arriola como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la designación como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad a la Mgt. Kukuly Nemesia Baca Arriola para el Semestre Académico 2024-II.

4.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que de acuerdo a la Resolución N° 500-CU-2016-UAC, Art. 9°, "Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP)" y la Resolución N° 354-CU-2020-UAC, numeral 8, literal C, "Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-COVID 19", "La coordinación del Programa de Tutoría de la Escuela Profesional. Estará dirigido por un docente ordinario o contratado a tiempo completo designado por el Decano de la Facultad..."; tomando en consideración que para los Coordinadores del programa de Tutoría de las escuelas profesionales se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva; por lo que el Señor Decano propone las siguientes designaciones:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE TUTORIA
ADMINISTRACION	Mgt. María Victoria Zarate Ferro
CONTABILIDAD	Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco de Aranzabal
ECONOMIA	Mgt. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONES	Mgt. Emerson Ramon Mena Robles
MARKETING	Dra. Iris Haydee Obando Álvarez
FINANZAS	Mgt. Mijail Tapia Acuña

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba las designaciones de los Coordinadores del programa de Tutoría de las escuelas profesionales para el Semestre Académico 2024-II.

5.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que siendo necesario el funcionamiento de la Unidad de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en tal sentido considerando que la mencionada designación es un cargo de confianza del Decano, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Art. 41° literal (d) y en concordancia con la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, designa en el cargo de Coordinadora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la Dra. Estela Quispe Ramos.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la designación como Coordinadora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables por el Semestre Académico 2024-II, a la Dra. Estela Quispe Ramos.

6.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que por necesidad de servicio para el Semestre 2024-II, considerando que la mencionada designación es cargo de confianza del Decano y en concordancia con la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, ha visto por conveniente proponer la designación en el cargo de Secretaria Académica encargada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Lic. Miriam Huaman Condori.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la designación como Secretaria Académica encargada de la Facultad a la Lic. Miriam Huaman Condori por el Semestre Académico 2024-II.

7.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que de acuerdo al Reglamento Marco de Ejercicio Pre Profesional de la Universidad Andina del Cusco – Res. 212-CU-2021-UAC, en su Art. 32º “ LA COORDINACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES O DE INTERNADO, estará a cargo de un docente ordinario o contratado a tiempo completo, de la especialidad de la disciplina profesional, propuesto por el Director de la Escuela Profesional y designado por el Decano de la Facultad, cuya designación deberá ser ratificada por el Consejo Universitario; en sus funciones de Coordinador depende funcionalmente del Director de la Escuela Profesional”, visto las propuestas para el Semestre Académico 2024-II, en la Carga Académica del Departamento Académico de Administración 2024-II, en el que se designa a la docente contratada Mgt. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali como Coordinadora de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Administración, al docente contratado Mgt. Mario Ríos Mayorga como Coordinador de Ejercicio Pre – Profesional y Profesional de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Internacionales y Marketing; Carga Académica del Departamento Académico de Contabilidad 2024-II, en el que se designa al docente contratado Mgt. Abel Tresierra Pantigozo como Coordinador de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Carga Académica del Departamento Académico de Economía 2024-II, en el que se designa al docente contratado Mgt. Ilberto Galdós Berrio como Coordinador de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Economía y al docente contratado Mgt. Mijail Tapia Acuña como Coordinador de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Finanzas.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba las designaciones de Coordinadores de ejercicio Pre-Profesional y Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad a los docentes antes mencionados, por el Semestre Académico 2024-II.





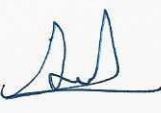


8.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ACADÉMICOS DE TURNO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que con la finalidad de posibilitar la continuidad y funcionamiento de la marcha académica y administrativas de la Facultad y por necesidad de servicio para el Semestre 2024-II, considerando que las mencionadas designaciones son cargos de confianza del Decano y en concordancia con la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, ha visto por conveniente proponer la designación en el Cargo de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a los siguientes docentes contratados Dra. Gregoria Maritza Irrarazabal Gavancho como Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Administración y al MBA. Darcy Augusto Jurado Rivera como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad por el Semestre Académico 2024-II.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la designación de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el Semestre Académico 2024-II.

9.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que de acuerdo al REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO - Resolución N° 640-CU-2021-UAC de fecha 07 de diciembre de 2021, Art. 8° registra que los Responsables del Programa Seguimiento al Graduado estará conformado por: a) Coordinador del Sistema Seguimiento al Egresado y Graduado b) **Los Coordinadores del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales** y Escuela de Posgrado (...) y en la Resolución N° 228-CU-2024-UAC de fecha 03 de mayo de 2024 en el que se APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, numeral 8 Empleadores 8.13 establece que **“el responsable de Seguimiento al Egresado designado por la Facultad/Escuela Profesional, (...)”**; visto las propuestas para el Semestre Académico 2024-II, en la Carga Académica del Departamento Académico de Administración 2024-II, en el que se designa al docente contratado Mgt. Miguel Ángel Amaro Huamán como Coordinador de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Administración y a la docente contratada Mgt. Cleidy Gloria Salas Olivera como Coordinadora de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Marketing; Carga Académica del Departamento Académico de Contabilidad 2024-II, en el que se designa a la docente contratada Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez como Coordinadora de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Carga Académica del Departamento Académico de Economía 2024-II, en el que se designa a la docente contratada Mgt. María Jesús Carrillo Segovia como Coordinadora de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Economía y al docente contratado Mgt. Mijail Tapia Acuña como Coordinador de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Finanzas.

El Señor Decano comunicó sobre la propuesta de designación para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales se ha considerado a la Mgt. María del Carmen Tuco Lagos, quien se encuentra observada su carga académica distribuida, por lo tanto, se solicitará la propuesta de otra docente.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba las designaciones de los Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables para el Semestre Académico 2024-II

Punto proveniente de Despacho.

10.- ACTA Y PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad, e indica que de acuerdo la Resolución N° 556-CU-2021-UAC de fecha 07 de noviembre de 2022, se aprueba la DIRECTIVA N° 11-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, QUE NORMA LA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INTEGRADO AL PROCESO FORMATIVO EN PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, numeral VIII, 8.3. FUNCIONES DE LAS UNIDADES COMPETENTES INVOLUCRADAS, literal b). **La Facultad:** Es responsable de proponer la comisión de responsabilidad social de la facultad, aprobar los planes de Responsabilidad Social de las Escuelas Profesionales adscritas y el de la propia Facultad, promoviendo la integración con los procesos formativos y de profesionalización de los estudiantes; literal y en el numeral IX, 9.3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RRSS DE LA UAC, literal c). Una vez concluida la **Formulación los Programas, Proyectos y Actividades de Responsabilidad Social**, deben de ser presentados ante Consejo de Facultad para su aprobación. Para ello, se debe de adjuntar el **Acta de Conformidad**; con Carta s/n, de fecha 21 de junio del 2024, remitido por el Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables solicitó aprobación del Acta y Plan de RSU de la Facultad de CEAC por parte del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para el Semestre Académico 2024 I; el cual cuenta con **opinión favorable** por parte de Dirección de Responsabilidad Social y

El Señor Decano solicitó participar al Mgt. José Luis Gonzales Zarate en calidad de Presidente de la Comisión de Responsabilidad Universitaria de la Facultad, sobre lo peticionado; el Mgt. José Luis Gonzales Zarate preciso que para el Semestre Académico 2024-I ha sido una prueba, ya se cuenta con el plan de trabajo de la Facultad, existen actividades que se han podido hacer y algunos aspectos que no se han considerado, por lo que para el Semestre Académico 2024-II y año 2025 se debe realizar una evaluación de lo logrado y cumplido en el Semestre Académico 2024-I; para luego proponer y considerar lo que no se ha logrado o cumplido, además de mejorarlo, dichos planes deben ser aprobados anualmente, para ello se debe buscar firmar convenios interinstitucionales; las actividades, proyectos deben ser incluidos en los sílabos de las asignaturas designadas, todo ello con el objetivo de cumplir con el proceso de reacreditación. Sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, participó mencionando que en las tres reuniones convocadas se ha podido evidenciar que la Responsabilidad Social se está limitando a todo lo que es medioambiente, mas no se está trabajando las otras aristas, que dentro de las universidades se deberían trabajar, por lo que sugiere que coordine a nivel de universidad y que cada Escuela Profesional se subdivida sobre los proyectos a realizar y se trabaje en equipo y coordinadamente no solamente para el bienestar de la sociedad, sino también para el bienestar de nuestra institución.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos y por **ACUERDO** unánime aprueba el Acta y Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Semestre Académico 2024-I

11.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- QUIRITA NAVINTA JULIA
- PUMA VALDIVIA NATALY
- VALDEZ SOTO MARY CARMEN
- SIME QUISPE ELVIRA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

- QUISPE SURCO ABAD
- VILCA COAQUIRA MIRIAM VILMA
- QUISPE CUSI AYDEE
- HUAHUASONCCO CCORI VICTOR MANUEL
- CJUNO POCCO BRENDA JENNIFER
- ESQUIVEL ORE BELGICA AYME

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SOTOMAYOR GONZALES VICTOR JOSE
- FUENTES YAURI JENIFER GABY
- PAIVA MEJIA PIEDAD

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CUELLAR IZQUIERDO DIEGO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- DÁVILA DUEÑAS ANDRY JUNIOR

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CRUZ POCOHUANCA ROSSY
- FRANCO ATAULLUCO CARMEN MARILU
- CAMASCA CORDOVA DONNY ALEJANDRO
- CALVO BALTODANO CLAUDIA ROMINA MARIA

- VERA ALVAREZ SHARMELEE SOLANCH
- RAMOS CALLAYMARA PAOLA ALEJANDRA
- PANCORBO MOLINA ALEJANDRA
- ARAPA PILARES MARJORY BRENDA
- CCORIHUAMAN FERNANDEZ MONICA JULIETA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- GIRALDO SANTOS SHIRLEY SHEYLA
- FARFAN POLO JHAROL
- MAMANI QUISPE JOSE ANTONIO
- RONDON DUEÑAS RUTH CARLA
- ASTETE LAURA YOUSSET KELVIN
- LECHUGA YARIN JILIAT
- ATAU SINCHI MASIAS ALDO
- AGUILAR HUACAC DEYNA JULIETA
- CHURATA CHUCTAYA ROY MARIO
- VILLAR BECERRA RUTH DAMARIS
- CAIRO QUISPE DENNIS CHRISTIAN
- RAMOS HUALLPA ABEL
- ANGULO AEDO MIGUEL
- SOTO MAMANI WAGNER VIDAL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BOZA BENITO SADAK CARIDAD
- APAZA POMPILLA ERIK
- QUISPE CONDORI MARITZA
- VARGAS QUINTANILLA FRANCISCO MIGUEL
- PAREDES OLAYUNCA YESMIN FRANCESCA
- PEÑA CANTERO DAVID

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SALAS ZANS LUCERO YULIANA
- RODRIGUEZ FARFAN MAYLY LUCILA

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las nueve horas con veinte minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

El Dr. Jose Humberto Vega Centeno solicitó que conste en actas que para las designaciones de Directores de Escuela se considere el Art 81º del Estatuto Universitario.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains five signatures, and the bottom row contains five signatures. The first signature in the top row is circled and includes the name 'Dario' and a symbol resembling a dollar sign. The signatures are stylized and difficult to read in full.